ADENDA Nº 02

CONTRATACION DIRECTA N° 04/16

ID. Nº 312813

"Adquisición de Periódicos"

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

- ✓ **Punto 12**. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA.

- ✓ **Formulario Nº 6** - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA

- ✓ **Punto 20**. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
  - Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  - Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

b) **Capacidad financiera**: NO APLICA – N/A

c) **Capacidad técnica**: NO APLICA – N/A

d) **Experiencia**:

- Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2012, 2013 y 2014) de experiencia en la provisión de Periódicos con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente. Serán considerados 1 (un) contrato y/o factura por cada año mencionado anteriormente. Anexo E.

e) Análisis de precios

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20o/o) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

PRESIDENTA
COORDINACION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

✓ **Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta**

Punto i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de precios

							Fecha:_____ CD Nº: 04/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido) **
1	55101504-001	Adquisición de Periódicos (De Lunes a Sábados) Diario ABC COLOR.			Unidad	624	Ejemplar		
2	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Domingos) Diario ABC COLOR			Unidad	106	Ejemplar		
3	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Lunes a Sábados) Diario ULTIMA HORA			Unidad	624	Ejemplar		
4	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Domingos) Diario ULTIMA HORA			Unidad	106	Ejemplar		
5	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Lunes a Sábados) Diario LA NACION			Unidad	312	Ejemplar		
6	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Domingos) Diario LA NACION			Unidad	53	Ejemplar		
7	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Lunes a Sábados) Diario POPULAR			Unidad	312	Ejemplar		
8	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Domingos) Diario POPULAR			Unidad	53	Ejemplar		
9	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Lunes a Sábados) Diario CRONICA			Unidad	312	Ejemplar		
10	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Domingos) Diario CRÓNICA			Unidad	53	Ejemplar		
11	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Lunes a Sábados) Diario EXTRA			Unidad	312	Ejemplar		
12	55101504-001	Adquisición de Periódicos (Domingos) Diario EXTRA			Unidad	53	Ejemplar		
								Precio Total:	

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * COORDINACIÓN U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

✓ **Formulario Nº 7 – Modelo de Contrato**

Clausula 2 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 04 (Cuatro) hojas como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS * COORDINACION U.O.C.

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD